

8
Serenia y en Saceres los documentos que se presentaron
y en esta diligencia mandó como se pide en la Ciudad de
Lima y mandó que se hiciese haber reclamaciones por la
Villa de Huancayo en quanto a los fines y que se
tomaran en Consideracion sus razones, y asi ante
su Ex.^a se amparare esta Breve sin termino con
el documento que lo justifica y pidiendole Exortase
al Señor Intendente para que se le oya y se le oya como
se pide en la Ex.^a y haciendo todo esto en auto y
comunal con aquellas diligencias que acompañan
con la separacion para no poderse proveer el auto
necesario en: Cuyo contenido se para los males de
al paso que se vea, inculca todo lo que antes se hizo
por Verdicio, si que pueden ser quisiere y dudas que
no se separarian sin embargo de que se
actuar que no han sido bastante los Señores
de lo que se acuerda poner en la Consideracion de
como Breve, y que para a esta Ciudad que sea
la presencia de los Señores y Magistrados en el sitio
podria terminarse toda disputa, aclarar toda duda,
procurar y cortar los males que se supen y así suces
con Ex.^a oficio con el Señor Intendente tenga abien
suspender en Breve y Contar con sus Saceres,
en Ex.^a con el que tenga abien la Villa de Huancayo
y esta Ciudad por medio de Comisarios con sus documentos
y leales y siendo todo alli mismo y duciendole
quanto se quiera por la parte que se devuelve, el
pandular, Cediendo todo en Breve a la tranquilidad
y armonia que con el principio ha tenido esta Ciudad
y con los ganos y perjuicios que se estan haciendo y
deciendole, y el Sr. S.^o Inten.^o no Contendiere.

